

**CASO No. 949-22-JP**

**RAZÓN.-** Siento por tal que, en la ciudad de Quito, notifiqué con el auto dictado el 15 de agosto de 2022, por la Segunda Sala de Selección de la Corte Constitucional del Ecuador, integrada por los jueces constitucionales Jhoel Escudero Soliz, Enrique Herrería Bonnet y Alí Lozada Prado, del siguiente modo: **1)** A los treinta y un días del mes de agosto de dos mil veintidós, vía correo electrónico, se remitió el auto en mención a las direcciones [alejandra.ortega@cce.gob.ec](mailto:alejandra.ortega@cce.gob.ec); y, [diana.puentestar@cce.gob.ec](mailto:diana.puentestar@cce.gob.ec) de la Dirección Nacional de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Corte Constitucional, para que se publique y se haga conocer al público su contenido, a través del portal de internet y redes sociales de la Corte Constitucional; **2)** Al primer día del mes de septiembre de dos mil veintidós, notifiqué a RAMÓN PINEDA MIGUEL ÁNGEL, en el correo electrónico [beatrizorellana.s@gmail.com](mailto:beatrizorellana.s@gmail.com); al DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, en los correos electrónicos: [domenica.guevara@registrocivil.gob.ec](mailto:domenica.guevara@registrocivil.gob.ec); [maria.laura@registrocivil.gob.ec](mailto:maria.laura@registrocivil.gob.ec); [cesar.soto@registrocivil.gob.ec](mailto:cesar.soto@registrocivil.gob.ec); [victor.beltran@registrocivil.gob.ec](mailto:victor.beltran@registrocivil.gob.ec); [patrocinacional@registrocivil.gob.ec](mailto:patrocinacional@registrocivil.gob.ec); [gisella.camacho@registrocivil.gob.ec](mailto:gisella.camacho@registrocivil.gob.ec); [gika1005.p@hotmail.com](mailto:gika1005.p@hotmail.com); [gika1005.p@hotmail.com](mailto:gika1005.p@hotmail.com); a la PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, en los correos electrónicos: [iliana.blacio@pge.gob.ec](mailto:iliana.blacio@pge.gob.ec); [notificacionesdr1@pge.gob.ec](mailto:notificacionesdr1@pge.gob.ec); [dr1@pge.gob.ec](mailto:dr1@pge.gob.ec); [mferrin@pge.gob.ec](mailto:mferrin@pge.gob.ec); y, **3)** Al primer día del mes de septiembre de dos mil veintidós, notifiqué al JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA, mediante Oficio No. CC-SG-PSGL-2022-4915-JUR, enviado mediante la ventanilla virtual del Consejo de la Judicatura; y, a los JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE EL ORO, mediante Oficio No. CC-SG-PSGL-2022-04916-JUR, enviado mediante la ventanilla virtual del Consejo de la Judicatura, conforme a los documentos adjuntos. Lo certifico.-

Paulina Saltos Cisneros  
**Prosecretaria General**  
**Secretaria Sala de Selección**

*PSC/tjb*